

*

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1102° - 770° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Ana María Balda, Mercedes Gagna, Gustavo Brusa y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Buenas tardes, siendo la hora 19.06, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 770°. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejal Briatore a izar nuestro Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1101 – 769° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia, omitiendo lo correspondiente a eventos ya acontecidos”.- **DE LA ASOCIACIÓN CÍVIL CENTRO DE EX ALUMNOS NIVEL SECUNDARIO ORIENTE:** “Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitar el permiso correspondiente para la utilización del Parque Centenario como sede de la Fiesta de la Antorcha Estudiantil – Primavera XXVIII de nuestra localidad, como también para el corte de las calles que lo delimitan. Este evento se llevará a cabo el día domingo 21 de septiembre del corriente año. Como hace ya veintiocho años, el Centro de Ex Alumnos realizar la Fiesta del Estudiante y Primavera local, hoy única festividad gratuita y abierta a todo público que se mantiene vigente. Donde desde 2019, gracias a las autorizaciones correspondientes hemos adoptado al Parque Centenario como escenario del evento para mayor seguridad de los concurrentes y de los organizadores. Motivo que nos lleva a realizar una vez más, la solicitud del permiso tanto para el uso del espacio como del corte de las calles que lo rodean: Pasaje Dr. Raggio, Belgrano, Juan B. Alberdi y Héroes de Malvinas (durante el desarrollo del evento). Esta solicitud está basada en priorizar el cuidado y la seguridad de quienes participen, como también y sobre todo para tener la zona despejada en caso de alguna emergencia, tanto para la salida de la ambulancia o de los Bomberos Voluntarios, estos últimos con sede en calle Belgrano, a una cuadra del predio, por ende, si tuvieran que salir deben contar con la calle despejada, al igual que el Pasaje Dr. Raggio donde se encuentra la carga de agua de los camiones. Agradeciendo su atención, esperando una grata respuesta y haciéndole llegar a cada uno de ustedes la invitación a nuestro evento el día 21 de septiembre. Atentamente. Firma: Miguel Orellano Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “En Comisión de Labor Parlamentaria, hemos consensuado elevar el proyecto a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE DIRECCION DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a Usted contestación de la Comunicación N° 09/25 la cual solicita informes las medidas dispuestas, planificación y lo realizado hasta el presente por la dirección de hacienda y de asuntos legales de este municipio a los fines de incrementar la recaudación tributaria durante el año en curso. Sin más saludo a usted atte. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **GUTIÉRREZ:** “Se adjunta la respuesta al Expediente correspondiente”.- **DE LA SOCIEDAD UNIÓN SIRIA CORONEL DORREGO:** “De mi mayor consideración. Me dirijo a Uds. a los efectos de solicitarle considera la posibilidad de declarar de Interés Municipal la cena Aniversario de la Sociedad Unión Siria. Consideramos oportuna la ocasión ya que se trata del 90° aniversario de nuestra Institución, años de lucha, esfuerzo y dedicación por mantener vivas las costumbres de nuestra colectividad. Sin otro particular, agradeciendo la permanente colaboración por ustedes recibida lo saluda atte. Firma: Haydeé Jalif, Presidenta”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la declaración de interés... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DE LOS SEÑORES MARIANO SAJA Y PAULO HUBERT:** “Por la presente nos dirigimos a ese Honorable Concejo, como hacemos anualmente solicitando la autorización para utilizar un sector dentro del Parque de la Democracia para realizar una nueva exposición de autos antiguos. Concretamente requerimos el uso del espacio adyacente a la pista hípica, durante el día 23 de noviembre dentro del horario comprendido entre las 10 a 18. Participarán del encuentro vehículos de nuestro Distrito y la región, constituyendo una alternativa más de paseo para nuestros vecinos. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma: Mariano Saja y Paulo Hubert”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar el permiso solicitado... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

la Ordenanza correspondiente”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a usted contestación a la Comunicación N° 0008/25, confeccionada por la Dirección de Asuntos Legales sobre la situación legal y comodatos vigentes que inviste la estación de ferrocarril de la ciudad cabecera de nuestro Distrito. Sin más, saludo a usted atentamente. Firma Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **GUTIÉRREZ:** “Se adjunta al Expediente correspondiente”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 13 promulgación de la Ordenanza N° 4697/2025.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0127/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso de espacio público a Sr. Leandro Lapizondo.- Sola da lectura al dictamen.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.2.1** Expte. N° 0124/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Municipal de “Préstamos de Conexión domiciliaria de energía eléctrica”. Rozas da lectura al dictamen.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este tipo de Ordenanza que estamos aprobando hoy y que sale de comisiones, resultan muy beneficiosas para continuar acompañando a las familias en lo que respecta a mejorar la calidad de vida y en lo que respecta a la construcción de viviendas y a terminar con sus viviendas, de una manera que puedan contar con todos los servicios básicos y esenciales, así como lo menciona el Proyecto de Ordenanza, tenemos desde hace ya algunos años implementado un programa de préstamos de conexión para el gas, y quisimos replicar ese modelo para poder hacerlo con la energía eléctrica. Sabemos que antes de la instalación del medidor de luz se necesita la construcción del pilar, así que ese fue el objetivo de este Proyecto de Ordenanza. Lo trabajamos en comisiones a partir de la sesión anterior, que fue solicitado el pase a comisiones, estuvo todo el Cuerpo de acuerdo con aprobar esta Ordenanza, así que bienvenida para que ya a partir del presupuesto 2026 pueda ser puesta en práctica. Nada más”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Tal como lo manifestáramos la Sesión anterior al presentarse el proyecto, este Bloque estaba de acuerdo con el programa, simplemente solicitamos el pase a comisión porque queríamos corroborar el monto a otorgarse en concepto de préstamo, el costo de materiales y demás, que si bien van a ir modificándose a lo largo del tiempo, porque va a depender de los costos que se den en el futuro, queríamos corroborar que sea la realidad del día de hoy el que se va a aprobar o que estamos en tratamiento. Estamos en un todo de acuerdo, creemos que es una herramienta importante para familias que no pueden acceder a tener un servicio vital, como es la energía eléctrica, y es una ayuda que redundará en un beneficio para todos ellos. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.1.1.-** Expte. N° 00128/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando adecuación de badén en El Perdido. Álvarez da lectura al Proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Señor Presidente, este es un proyecto bastante sencillo pero está basado por supuesto en reclamos que han realizado vecinos de El Perdido. Así que, bueno, a través de este proyecto pedimos al Departamento Ejecutivo, al área que corresponda para que pueda reparar este badén que está ubicado en la intersección de Sarmiento y Teófilo García. Es un badén que se encuentra muy profundo, cuando pasan los vehículos, por ahí pasan de menor porte, tocan abajo, entonces sería importante que se pueda reparar lo antes posible. Es una entrada y salida al pueblo muy importante, que la gente que pasa por ahí va a Aparicio o a la zona rural; muchas familias llevan a sus hijos al CEPT de Aparicio, así que por eso es muy transitado, así que esperemos que se pueda reparar. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2-** Expte. N° 0129/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de la Sra. Marta Susana Schwindt en 7° Encuentro de Payadores “Luis Acosta García”.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este Proyecto de Ordenanza fue redactado por este Bloque a partir de una solicitud de un grupo de vecinos que desde hace años, siete años ya, organizan y acompañan la organización de este Encuentro de Payadores que tiene la participación de figuras muy destacadas, pero que nos mencionaban

*

ACTA N° 1102° - (CONTINUACIÓN):

específicamente la participación de Marta Schwindt y todo lo que hemos mencionado en este proyecto, que tiene que ver con su trayectoria y su recorrido, porque lo más destacado es que ha participado en muchos eventos no solamente a nivel regional, sino también a nivel nacional e internacional, que es una figura destacada, que contamos en Coronel Dorrego con el honor de tenerla este fin de semana próximo en este Encuentro de Payadores. Y bueno, además, hoy específicamente, 23 de Julio fue instituido como el Día del Payador, así que específicamente hoy estamos conmemorando ese día, y tiene que ver constituir este día con seguir manteniendo vivas las raíces de nuestro pueblo y de nuestra cultura. Específicamente tomamos la decisión de presentar este Proyecto de Ordenanza para destacar a Marta Schwindt, porque creemos que tiene un plus y un valor muy especial abrirse camino en un ambiente que ha sido específicamente masculino, y ha sido una de las primeras mujeres en nuestro país que ha utilizado el arte de la improvisación para hacer manifestaciones, y sobre todo manifestaciones que tienen que ver con las cuestiones sociales y con las cuestiones que hacen al pueblo argentino, así que la verdad, celebramos que hoy podamos estar aprobando esta Ordenanza, y como se pide en el articulado, que se le entregue copia de este reconocimiento el día sábado en el Encuentro de Payadores, a la Señora Marta Schwindt, y todo el reconocimiento de este Cuerpo. Nada más”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, no hay mucho para agregar, ya que el proyecto es por demás explícito y las palabras de la Concejala también lo han sido. También es de destacar, en un tema complejo, como es el payadorismo, de improvisación, y que ha sido, como lo ha explicado la Concejala, casi exclusivamente masculino, que se haya abierto camino Marta Schwindt, así que es de resaltar. El payadorismo es un arte complejo, y realmente poder realizarlo y poder llevarlo adelante desde el lugar de mujer, interpreto que no le debe haber sido fácil, así que lo destacamos y como adelantamos en reunión Parlamentaria, acompañamos el proyecto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0135/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Gobierno de la Provincia provisión de insumos para Licencias de Conducir.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que presentamos desde nuestro Bloque, en función de distintos reclamos que hemos recibido por parte de vecinos de Coronel Dorrego, que no cuentan con su licencia de conducir en formato físico porque el Municipio de Coronel Dorrego no cuenta con el plástico para poder realizar la impresión de la nueva licencia de conducir o la reimpresión de la renovación de la licencia. La verdad es que el año pasado habíamos tenido una situación similar con este faltante de plásticos, y la Provincia de Buenos Aires, como lo mencionamos en el proyecto, había emitido una Resolución donde temporalmente o transitoriamente se le permitía a todos los bonaerenses circular con la licencia de conducir de manera digital, es decir que servía el formato de Mi Argentina para poder presentar la licencia de conducir. Lo que está sucediendo actualmente es que no tenemos ninguna habilitación transitoria para poder circular con la licencia digital, tampoco les podemos otorgar desde el Estado Municipal, que es el ente que otorga las licencias, el carnet de conducir a las personas en formato físico, entonces están sucediendo situaciones donde al llegar a algún control vehicular por parte de las autoridades correspondientes dentro del distrito o fuera del distrito, han ocurrido situaciones donde se han retenido los vehículos, o se han cobrado multas a la persona por no tener la licencia de conducir. Lo que pedimos en esta Resolución, es específicamente si la Provincia tiene posibilidad envíe los plásticos; sabemos que esta es una situación que se repite, se refleja en los 135 municipios de la Provincia, hemos hablado con agentes municipales que se ocupan del otorgamiento de las licencias de conducir, nos manifiestan que están en contacto con personal de los 135 municipios y que tienen todos la misma situación, pedíamos esto, y ante la imposibilidad tal vez por cuestiones presupuestarias de que la Provincia de Buenos Aires no pueda hacer llegar a cada uno de los municipios el otorgamiento de los plásticos, que pueda dictar una Resolución temporaria para paliar esta situación y para que todos los bonaerenses no se vean perjudicados ante esta situación. Por otro lado, en el artículo segundo de esta Resolución, mencionamos la importancia de la adecuación de nuestra normativa provincial al Decreto Nacional, que es un Decreto que modifica la Ley de Tránsito, al que están adecuados de las 23 provincias del país, sólo faltan que se adecúen a esta normativa nacional la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Formosa. Entonces,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

bueno, lo que pedimos es que si momentáneamente no vamos a poder hacer esa adecuación a nivel provincial, que por lo menos tengamos una disposición transitoria que permita a los bonaerenses no pasar estas situaciones o estos malos momentos por no contar con la licencia de conducir, que, por supuesto, más allá de ser una cuestión que uno elige tener o no, es una obligatoriedad circular en un vehículo con la licencia de conducir correspondiente. Así que, bueno, sabemos por reunión de Labor Parlamentaria que este Proyecto de Resolución no va a ser acompañado, así que por el momento, nada más Señor Presidente. Gracias”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Señor Presidente, como lo indica el Proyecto de Resolución presentado por el oficialismo, es una realidad la falta de insumos en materia de lo que es la impresión de licencias de conducir, como así también de otra documentación que hace a la circulación de los automotores y que indica la Ley de Tránsito, como puede ser también la cédula de identificación y las placas de identificación de los automotores. Si específicamente vamos a lo que es la licencia de conducir, ya desde el año pasado, a principios de 2024 se comienza con ese faltante; en agosto de 2024 el gobierno provincial dicta un Decreto provisorio o temporal para que se autorice o se habilite a circular, frente al faltante con el certificado de trámite aprobado más la licencia digital que se puede descargar a través de la aplicación Mi Argentina. El problema no fue resuelto pero la realidad es que a quien corresponde la emisión de estos plásticos o de insumos para la impresión de las licencias no es el Estado Provincial como lo indica el proyecto, sino que corresponde al Estado Nacional la provisión de dichos insumos. Hasta julio de este año la Agencia Nacional de Seguridad Vial tenía a su cargo esa función, en junio de este año ha quedado disuelta dicha Agencia, quedando a cargo de la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía la provisión de dichos plásticos; por lo que no podríamos acompañar este proyecto en virtud de que no es el Estado Provincial quien provee los insumos, sino que es el Estado Nacional, por eso es que no se va a acompañar. Asimismo, otra de las inconsistencias que se observan en el proyecto es que el Decreto de 2025, el 196/25 en su artículo 1º, no en su artículo 13º establece la validez de las licencias digitales de conducir, por lo que se podría circular a través de la reglamentación de la Ley de Tránsito con las licencias digitales, que, como mencionaba anteriormente, se pueden descargar a través de la aplicación Mi Argentina. ¿Qué pasa con esto? Acarrea dificultades a la ciudadanía esta falta de insumos, y a pesar de que es posible circular con la licencia de conducir en forma digital, muchas veces por desconocimiento de la autoridad de aplicación es que, como mencionaba la Concejal Rozas, se labran actas de infracción frente a la falta de la licencia en formato físico, pero no porque no estuviera previsto la posibilidad de circular con esta cédula en formato digital. Vuelvo a reiterar, este Bloque no puede acompañar este proyecto por una inconsistencia en cuanto a la solicitud del reclamo, que no corresponde hacerlo al Estado Provincial, sino al Estado Nacional, y que las vigencias de las licencias digitales de conducir está actualmente reglamentado y previsto en la reglamentación de la Ley Nacional de Tránsito, a la cual nuestra Ley Provincial adhiere en su artículo primero. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno, por supuesto que lo que pregona el espíritu de este Proyecto de Resolución es resolverle con inconvenientes a la comunidad y a la población ante estos desacuerdos que hay entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Entendemos que en el artículo 29º del Decreto Nacional 196/25 la Nación solicita a las Provincias del país, adecuar toda la normativa vigente a este Decreto Nacional que modifica la Ley de Tránsito, y evidentemente lo que está pasando en nuestra Provincia es que esto no está sucediendo. No sabemos si verdaderamente es un problema de la autoridad de aplicación esto de pedir el carnet y que no se tome en cuenta el carnet en formato digital, pero verdaderamente el problema lo tiene la gente. Lo que buscábamos con este Proyecto de Resolución es que tanto el gobierno de la Provincia como el gobierno Nacional en cada una de sus escalas, puedan brindar una respuesta a la comunidad, es una obligación, escuchamos un montón de veces en este recinto hablar de Estado presente, hablar de gestiones y hablar de gestiones para resolver problemas, me parece que este es un problema que nos traen los vecinos de la comunidad y que nosotros tenemos la obligación de por lo menos presentar algún reclamo como para que se pueda resolver. Entendemos que si no es la Provincia de Buenos Aires quien debe otorgar los plásticos, por lo menos debe ser responsable de gestionarlos ante el Gobierno Nacional para que así lleguen; y en caso de que no, como estamos pidiendo en el artículo 2º, se dicte, como se hizo el año pasado, una

*

ACTA N° 1102° - (CONTINUACIÓN):

disposición aunque sea transitoria o temporal para poder paliar esta situación hasta que se adecúe la normativa provincial, como lo dispone el Decreto 196/25, a la normativa nacional. No estamos de acuerdo con que hay inconsistencias en el proyecto porque lo que pedimos es que lo que no pueda resolver el Estado Municipal, que en este caso es el ente que otorga las licencias de conducir, pero lo que depende el Estado Provincial y del Estado Nacional, pueda ser resuelto donde corresponde, por eso no estamos de acuerdo con lo que dice la Concejal preopinante en relación a las inconsistencias de este Proyecto de Resolución y volvemos a ratificar la aprobación de este proyecto, porque creemos que es importante y necesario encontrar una solución lo más urgente posible. Nada más Señor Presidente”.-

BALDA: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Sí, estamos de acuerdo en la necesidad de resolver el problema a la ciudadanía. Por mi trabajo realmente se observan a diario las dificultades que acarrea la falta de documentación en formato físico, porque a pesar de la posibilidad de exhibir la documentación en forma digital, y que esto es válido, genera inconvenientes al momento de circular, ¿por qué? Porque además la aplicación Mi Argentina, sólo puede ser utilizada dentro del territorio nacional, al igual que la Licencia Nacional de Conducir, si la podemos bajar desde la aplicación, no podemos utilizarla si queremos cruzar la frontera; o sea, somos conscientes del inconveniente real que provoca en la ciudadanía, lo que no podemos es instar o solicitar al Gobierno de la Provincia a que cumpla con la provisión de estos insumos porque no es a la Provincia a quien le corresponde. Por otro lado, la normativa provincial, el Decreto 197 del año pasado, fue temporal porque no había tampoco una norma nacional que reglamentara lo de las cédulas digitales; es así que en marzo del año pasado se reglamenta la Ley de Tránsito; es decir, en agosto del año pasado se dictó esta Resolución temporal por parte de la Provincia, pero posteriormente hay una norma de carácter nacional que reglamenta la Ley de Tránsito, por lo que no sería necesaria una norma provincial porque ya tenemos una Ley nacional que lo está estableciendo con posterioridad. Reiteramos, conocemos, sabemos cuál es la dificultad de la ciudadanía, pero no corresponde aprobar un pedido a Provincia por no ser el organismo que provee los insumos. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, el Decreto 196/25 lo dice expresamente en su artículo 29°, solicita a las Provincias la adecuación de toda la normativa a este Decreto que modifica la Ley Nacional de Tránsito, entonces nosotros entendemos que sí hay una responsabilidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de resolver esta situación; si no es por intermedio del acercamiento a los municipios de los plásticos, por lo menos es a través de la adecuación de la normativa provincial a que podamos circular con el carnet de tránsito en formato digital, eso es lo que estamos pidiendo y mantenemos la postura de aprobar este Proyecto de Resolución porque lo que queremos es gestiones para la solución del problema que tiene la gente. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Estamos de acuerdo en que el Estado tiene que estar presente y estamos de acuerdo en que hay que resolver la situación a las personas, a ellas nos brindamos; lo que va a solicitar nuestro Bloque es un pase a Comisión para poder arreglar estas cuestiones que diferimos y poder redactar de manera correcta el articulado para solicitar también a Nación, o que Provincia gestione ante Nación, porque eso no está dicho en ningún artículo, como se considere que debe ser. Así que nuestra solicitud es que se pase a Comisión para poder hacer la intervención pertinente. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. No, no estamos de acuerdo con el pase a Comisiones desde este Bloque, porque la resolución de esta problemática que tiene la comunidad es hoy, es urgente, así que nosotros seguimos sosteniendo la postura de aprobar esta Resolución así, como está y como la hemos redactado”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, la verdad que escucho y me sorprende la insistencia de enviar una petición a un organismo que no corresponde. Si los insumos los debe otorgar la Nación, ¿por qué se los pedimos a la Provincia? No tiene sentido, es sencillo, si el obligado es la Nación, pidámoselo a la Nación. ¿Por qué esta tozudez de pedirlo a la Provincia?, seamos coherentes, hagamos el proyecto como corresponde, no lo mandemos a donde no es lo que dicta la ley. Acá muchas veces en este recinto cuando nosotros pedimos

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

a una oficina y era la otra nos mandan el proyecto para atrás porque no dice tal cosa, no dice tal otra. Por favor, en este caso es trascendente, estamos hablando de jurisdicciones diferentes, una cosa es jurisdicción provincial y otra cosa es jurisdicción nacional, y si la que debe responder es la Nación, no entiendo por qué no se le pide, no se entiende, vivimos en la Provincia, claro, pero pidámoslo a quien corresponda, que es la Nación, ni más ni menos. Así que nosotros solicitamos que pase a Comisión, que se redacte nuevamente, que se hagan las correcciones que correspondan y que son sencillas, ni más ni menos que enviarlo a la jurisdicción que es la obligada a satisfacer las necesidades en este rubro. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias. Algo muy cortito. Nosotros dirigimos este Proyecto de Resolución a la Provincia de Buenos Aires porque es la única Provincia al igual que Formosa, que no tiene adecuada su reglamentación, y los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires están atravesando la misma situación. No pasa en otras provincias, porque otras provincias han adecuado su reglamentación a la normativa nacional, por eso lo estamos pidiendo a la Provincia de Buenos Aires, porque además nosotros somos un Municipio que depende de la Provincia de Buenos Aires en esta situación. Nosotros nos informamos antes de presentar este Proyecto de Resolución, y el agente municipal que está a cargo de las licencias de conducir, el otorgamiento de las licencias de conducir, nos indica, nos dice que están nucleados los 135 municipios en un grupo de Whatsapp donde reciben toda la información desde el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, entonces nosotros sí consideramos que hay que solicitarlo al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; ese es el fundamento por el cual queremos hoy aprobar este Proyecto de Resolución; consideramos que es urgente y necesario que se envíe esta Resolución lo más prontamente posible para resolverle el problema a la comunidad. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Gracias Señor Presidente. Sí, creemos que estamos todos de acuerdo en que este proyecto lo tenemos que tratar de manera urgente, porque esto por ahí deja a mucha gente parada, a mucha gente sin trabajo con la necesidad que tenemos hoy en día. Yo personalmente esta semana hablé con el Director de Inspección por un tema de una empresa de Oriente, una empresa que viaja, que cambia de país, que viaja a Chile precisamente, y no le aceptan el carnet digital, tiene que tener el carnet plástico, y cuando hablé con el Director de Inspección, él me explicó que en estos días justamente había cambiado un área nacional, hasta hace poco se comunicaban con gente de Provincia, él mismo se comunicaba con gente de Provincia, pero justo, ahora no recuerdo bien las palabras que me dijo, pero justo había cambiado a un área que era solamente de Nación, así que por ahí estaría bueno hacer un cuarto intermedio y cambiar ese pedido o hacer el pedido también a Provincia y a Nación a la vez, porque creo yo que para muchos transportistas es un proyecto sumamente importante, lo está sufriendo hoy una empresa de Oriente con dos choferes que no pueden viajar. Nos parece bárbaro el proyecto, así que me parece si acceden a eso estaría muy bueno. Gracias”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración realizar un breve cuarto intermedio y reunir al Concejo en Comisiones... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Por una cuestión de economía de tiempo, sólo leeré las modificaciones que hizo el Concejo reunido en Comisiones, de los considerandos y el articulado modificado”.- Seguidamente da lectura.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA:**
5.2.1.- Expte N° 0126/25 – HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre hechos acaecidos en Geriátrico de Hospital Municipal de Coronel Dorrego.- Jalle da lectura.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Señor Presidente, esta Minuta de Comunicación tiene origen en haber tenido conocimiento por medio de un medio radial, del abandono por parte de un profesional hacia un abuelo que estaba en el geriátrico municipal; desde entonces no hemos sabido nada más respecto al hecho. Conforme reunión Parlamentaria se nos dijo que acompañarían la Minuta, la verdad es que todos tenemos desconocimiento de lo que ha ocurrido, por ello solicitamos que se apruebe y que tengamos el informe que corresponde. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0130/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza creando programa de reducción de Acoso Escolar, Ciber Bullying y Grooming.- Brusa da lectura al proyecto.-

*

ACTA N° 1102° - (CONTINUACIÓN):

BRUSA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que es muy actual, de las problemáticas que en los considerandos se han mencionado, el bullying, ciber bullying y el grooming, que es muy actual en el ámbito escolar y no escolar, que afecta a niños, niñas y adolescentes. Me gustaría reflejar algunos datos concretos que reflejan la realidad de esta problemática actual. El 66,2% que afecta el bullying son menores de edad, el 77% se da en el ámbito escolar, 37,8% en las redes sociales, y en la Provincia de Buenos Aires un estudio reveló que el 14% de estudiantes experimentan bullying. Este es un Proyecto de Ordenanza que según lo hablado en reunión de Labor Parlamentaria va a pasar a Comisión, que nos parece muy bien, porque seguramente es una problemática actual, que hay que en este Proyecto de Ordenanza modificarlo, mejorarlo, donde el espíritu de esta Ordenanza es que los actores intervinientes en esta problemática, la intervención multisectorial, donde intervienen varios sectores de la sociedad, civil, instituciones educativas y sus equipos directivos, el Municipio a través de las áreas mencionadas, como puede ser la Dirección de Juventud, el Servicio Local, asociaciones civil como pueden ser los clubes, las instituciones deportivas. Crear un programa municipal donde estén interviniendo y actuando y desarrollando este programa municipal en esta problemática que es muy importante y que afecta a muchos niños, niñas y adolescentes. Creemos que en reunión de comisión, en sala de comisiones, se va a mejorarlo, se va a tratar de mejorarlo y seguramente requeriremos la presencia de los actores antes mencionados. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Bueno, tal como lo anticipaba el Concejal Brusa, vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza, con la seriedad que tiene semejante tema, semejantes temas, el bullying, el ciber bullying y el grooming. Consideramos que debemos trabajarlo con todos los datos que podamos obtener, para darle la seriedad que se merece, tal como lo decía el Concejal. Antes, quiero mencionar, que este Concejo Deliberante a lo largo de estos años ha trabajado también y se ha interesado por el bullying, el ciber bullying y el grooming. Tengo aquí el Expte. 072/21, el Proyecto de Ordenanza, lo leo como dato, aportando a la información que ha dicho el Concejal, se instituyó el mes de mayo como el mes del bullying en el ámbito de la Municipalidad de Coronel Dorrego, eso fue aprobado con fecha 13 de Mayo de 2021, donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Social, a la Jefatura de Niñez, al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que se informe sobre estos acosos que existen; que también en el polideportivo municipal se realizó una actividad en junio de 2019, ésta fue destacada por este Concejo y también se instó a que se publique y se publicite la línea telefónica gratuita 102 y sus alcances, para denunciar situaciones relacionadas con ciber bullying y grooming, después obviamente la adhesión a la Ley Micaela Ortega que fue presentada en el Senado de la Nación. Bueno, hay mucha información que este Concejo ha trabajado a lo largo de los años, que puede servir también como datos y demás, y ver si podemos englobar todo en esta Ordenanza para que se pueda llevar adelante porque nos interesa mucho, tal como lo planteó el Concejal, que se trate en las escuelas, en las instituciones deportivas, sería bueno una reunión con educación también, porque podríamos entre todos empezar a trabajar estos temas. Sería importante también por ejemplo el área de Desarrollo Humano, donde allí sí se encuentra el área de juventud, podemos invitar también al Señor Gutiérrez a que pueda venir aquí a Comisiones, o sea, entre todos poder lograr una Ordenanza en serio, seria, para que se pueda trabajar desde el programa municipal y pueda tener alcance suficiente a todas las instituciones educativas, deportivas y a toda la comunidad, porque es un tema que preocupa. El grooming es un tema muy importante que tiene que ser llevado adelante por todas las instituciones, está tipificado como delito en el Código Penal, es importantísimo, más allá de los datos que son relevantes, sino el impacto que genera en las víctimas, porque es el acoso de mayores sobre niños, niñas y adolescentes; entonces nos interesa, nos preocupa y por eso pedimos el pase a comisiones, para trabajar en serio esta a Ordenanza para luego si, poder sacarla entre todos. Nada más para agregar, no mucho más para agregar que lo que dijo el Concejal, y creo que estamos de acuerdo todos en este pase a Comisiones de este Proyecto de Ordenanza. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración elevar el Proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Educación y Cultura... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0131/25-HCD.: Minuta de comunicación solicitando informes sobre análisis de agua

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tratada.- Flores da lectura al proyecto, con modificaciones”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, este es un tema recurrente. Desde nuestras bancas parecemos insistentes, pero en realidad vamos a persistir con esta cuestión, porque la consideramos fundamental; brindar el servicio de agua potable a nuestra comunidad; sabemos que es un gran esfuerzo, por las condiciones naturales en las que se encuentra nuestro Partido, pero las manifestaciones de los vecinos son recurrentes, acerca de que sienten sabor en el agua que consumen, también tenemos manifestaciones desde El Perdido, que la planta está muchas veces rota, inclusive ayer, por medios oficiales se hizo saber lo mismo, también hemos tenido quejas de vecinos de Oriente, donde por supuesto también nos transmiten sus inquietudes acerca de que además de tener que pagar todos los servicios, tienen que pagar el agua envasada. Es por eso que queremos hacer esta Minuta de Comunicación para saber la información respecto de estas cuestiones, y sobre todo esto, de saber cada cuanto se realiza el análisis al agua que se consume, y creemos que es fundamental sobre todo que se informen los resultados de la misma, para que la comunidad sepa ante una cuestión tan sensible, como es el agua en nuestro Distrito, el resultado de esos análisis; creemos que dar tranquilidad a la comunidad es muy importante. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0132/25-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre convenios con empresa de servicios sustentables.- Jalle da lectura.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, tomamos conocimiento en principio de la suscripción de este convenio, por medios periodísticos, y a partir de allí tuvimos interés en conocer los términos del mismo, tuvimos acceso al convenio, esto fue hace un mes, fue exactamente el 3 de junio. Un convenio interesante por lo que supone el retiro de residuos no comercializables que se le da a una empresa y esta empresa una vez que los tiene los materializa y el Municipio puede obtener lo materializado con un costo inferior, es decir, con material reciclado, es importante; pero no tenemos certeza de que esto haya comenzado a cumplirse, lo cual nos trajo inquietud. Habiendo dado una recorrida por el basurero municipal hemos visto que hay una gran cantidad de elementos que pueden ser utilizados, pero mucha cantidad, es decir que surge ahí la pregunta ¿Cómo no han sido entregados a esta empresa? Que pueden ser reciclados para este fin que ha sido el convenio, como asimismo hemos visto quema de elementos, y bueno, entonces, ¿cómo es que se está dando esto? Por otra parte, también llamó la atención por qué en el convenio no figura la Cooperativa PLA.SE.RES, porque si bien es el municipio también la cooperativa, en la humilde opinión del Bloque, que realiza la separación y demás, podría también separar para que esta empresa pudiera retirarlos y también obtener este material reciclado y que el municipio también pudiera hacerse de ello. No sabemos si habiendo transcurrido un mes se ha dado esto de la entrega de hasta 4.000 kgs., que por la gran cantidad de materiales de residuos que se recogen en el distrito de Coronel Dorrego, bueno, realmente deben sobrar 4.000 kgs. Bueno, eso ha sido de interés para nosotros, de saber cómo se va ejecutando este convenio, y a su vez porque en principios es como que faltaría como una reglamentación, porque esto ¿Cómo se hace? Hay pautas básicas que ha dado el convenio, pero cómo se hace en la realidad, es decir, quién lo llama, cómo se relacionan, es la empresa la que tiene que venir hacia el municipio, ¿o es el municipio que llama para que lo retiren? Bueno, faltan detalles que quizás para la efectivización del mismo serían esclarecedores. Bueno, en definitiva lo que nosotros estamos aquí cuestionando es si se han entregado a la empresa, por lo que supone, supone un beneficio en realidad para toda la comunidad, ni qué decir para el municipio que puede, de forma reciclable tener materiales, que va a ser en beneficio de todos y todas. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, nosotros vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Es un convenio que en su esencia es interesante, el poder reciclar estos residuos, estos materiales, y en este caso convertirlos en maderas plásticas, un insumo que está muy de moda y que se está utilizando para muchas terminaciones. Es necesario darle valor agregado a todo este tipo de materiales y por supuesto de esta manera contribuir también, como siempre decimos, al cuidado del medio ambiente. Como dijo la Concejal Jalle, son varias las cuestiones que aquí se plantean, y buen, nosotros aquí como órgano de control, este Cuerpo, esperaremos la respuesta la Minuta de Comunicación para ver cómo va avanzando este convenio. Nada más Señor

*

ACTA N° 1102° - (CONTINUACIÓN):

Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0133/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Vialidad Provincial colocación de Cartelería en Acceso a Ciudad de Oriente.- Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, si bien parece un simple Proyecto de Resolución, nosotros en nuestra localidad de Oriente, ni bien comenzó este año, en enero hemos sufrido una pérdida de un joven de nuestra localidad, que si bien esto no quiere decir que si hubiésemos tenido la cartelería no hubiese pasado el accidente, pero por ahí, quien dice que no mejoraría, por así llamarlo, para prevenir de ahora en adelante, concientizar a la gente, ayudar con el tránsito, creemos que es muy necesario, no existe cartelería; sabemos todos por ahí que la gente anda a mayor velocidad de lo permitido, así que nos parece muy necesario contribuir con este proyecto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0134/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando crear “Parque Estación”.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, esta es una propuesta que surge a partir de varias cuestiones que fueron consideradas. Por un lado la posibilidad de utilizar ese espacio, que vemos que se utiliza parcialmente; hay galpones que se utilizaban para hacer algún trabajo cooperativista, suele usarse por el propio municipio para realizar diferentes actividades, espacios políticos mediante sus juventudes también han utilizado ese espacio, hay una pista de salud, se han plantado algunas especies, se ha hecho una vereda, pero creemos que es algo que quedó de manera inconclusa. Por otro lado también es recuperar una importancia cultural e histórica fundamental, como son las estaciones y todo su entorno, para mantener viva justamente la identidad de nuestras comunidades; y en lo personal y particular, creo que muchas veces las vías o algunas cuestiones de medio natural actúan como barrera dentro de nuestra propia sociedad, quedando de un lado y del otro parte de nuestra población. Creemos que sería un espacio de unificar, donde podrían los diferentes barrios tener una relación, donde se puede usar un espacio más, como usamos el Parque de la Democracia. Sabemos que hay que hacer gestiones al respecto, porque muchas veces se ha cuestionado de quién dependía esa área, pero teniendo semejante recurso natural a mano, y privilegiado por todo lo que mencioné en cuanto a lo cultural, creemos que es fundamental poder intervenirlo y poder darle vida para que nuestros vecinos puedan estar en este lugar, puedan compartir un espacio más de encuentro, y que sea un espacio también en lo que tiene que ver con el paisaje y el embellecimiento de nuestra localidad, algo superior. Es una propuesta que planteamos, que tenemos conocimiento que va a pasar a comisión, y lo vemos bien porque obviamente que hay que hacer las gestiones pertinentes y no creemos que pueda resolverse con la aprobación”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, como se adelantó en Labor Parlamentaria, desde este Bloque pedimos el pase a comisiones, para hacer un análisis más detallado, conversar un poco más sobre este proyecto que tiene muchos componentes, muchas variables a tener en cuenta, es bastante abarcativo. La verdad que personalmente me parece muy interesante el proyecto, todo lo que tenga que ver con revalorizar nuestro patrimonio ferroviario, la historia, poner en valor espacios verdes, fomentar la creación de espacios saludables y recreativos, es súper positivo, así que me parece que hay que analizar, como decía, varias cuestiones, para empezar, el aspecto legal, sabemos que es Ferrosur Roca el concesionario del Distrito de Dorrego de todos los predios ferroviarios, como en la mayoría de la Provincia de Buenos Aires, así que es fundamental analizar el aspecto legal o la relación contractual del municipio con ese concesionario antes de hacer una proyección o planeamiento; así que nada más y bueno, vamos a conversar seguramente en comisiones sobre todos estos aspectos. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **6.- SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. N° 0106/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley 10.342. **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 20.52, se da por finalizada esta Sesión”.-

